FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/10/2026

DATOS GENERALES

CLAVE COTIZACIÓN	AERO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROMEXICO, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Otros eventos relevantes

DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	Ciudad de México, México
ASUNTO	Revocación por parte del DOT de EE.UU. de las restricciones que afectan el servicio México-Estados Unidos
MERCADO EXTERIOR	

EVENTO RELEVANTE

AEROMEXICO.
Estar cerca, llegar lejos.

Revocación por parte del DOT de EE.UU. de las restricciones que afectan el servicio México-Estados Unidos

Ciudad de México, México, 19 de octubre de 2026. Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("Aeroméxico" o la "Compañía") (BMV y NYSE: AERO) anunció hoy que el Departamento de Transporte de los Estados Unidos ("DOT", por sus siglas en inglés) revocó, con efecto inmediato, su orden del 28 de octubre de 2025, mediante la cual había desaprobado determinados itinerarios existentes, propuestos y futuros de aerolíneas mexicanas entre México y Estados Unidos.

Como resultado de la decisión del DOT, las restricciones impuestas mediante dicha orden ya no impiden que Aeroméxico incremente frecuencias o introduzca nuevos servicios regulares entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ("MEX") o el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles ("AIFA") y los Estados Unidos, sujeto al cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables.

Aeroméxico celebra la decisión del DOT y reconoce a los Gobiernos de México y de los Estados Unidos por su diálogo continuo y sus esfuerzos para fortalecer la relación bilateral en materia de aviación. Aeroméxico expresa su profundo agradecimiento a las Secretarías de Relaciones Exteriores ("SRE") e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ("SICT") por su liderazgo, esfuerzo y participación constructiva a lo largo de este proceso. El

DOT determinó que las medidas adoptadas por el Gobierno de México atendieron las preocupaciones que dieron origen a su orden anterior.

La revocación brinda a Aeroméxico una mayor flexibilidad para evaluar oportunidades de incrementar frecuencias e introducir nuevos servicios entre la Ciudad de México y Estados Unidos, fortaleciendo aún más la conectividad para sus clientes a lo largo de su red transfronteriza.

Contacto:
Relación con Inversionistas aminvestorrelations@aeromexico.com
Comunicación Corporativa amcomunicacioncorporativa@aeromexico.com

Acerca de Grupo Aeroméxico
Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad para pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México, tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos abarca México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa actual del Grupo incluye aeronaves Boeing 787 y 737, así como Embraer 190. Aeroméxico es miembro fundador de SkyTeam, una alianza que ha operado por más de 25 años y ofrece conectividad en más de 145 países a través de sus 18 aerolíneas miembro.

www.aeromexico.com
www.skyteam.com

Declaraciones a futuro
El presente comunicado de prensa contiene ciertas declaraciones a futuro en términos de la Private Securities Litigation Reform Act, las cuales reflejan las opiniones y/o expectativas actuales de la Compañía y de su administración respecto de su desempeño, negocio y acontecimientos futuros. Utilizamos palabras como "considera", "anticipa", "planea", "espera", "pretende", "objetivo", "estima", "proyecta", "prevé", "guía", "pronóstico", "perspectivas" y otras expresiones similares para identificar dichas declaraciones. Estas declaraciones están sujetas a diversos riesgos, incertidumbres y supuestos. Diversos factores podrían ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresados en este comunicado. Dichos factores incluyen, entre otros: riesgos externos, preocupaciones de seguridad, amenazas sanitarias, accidentes, inestabilidad global, brechas de seguridad, terrorismo y desastres naturales; condiciones económicas y geopolíticas en México y a nivel internacional, así como su impacto en el comportamiento de viaje de los clientes y en los precios del combustible; volatilidad en el mercado de combustible; la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones financieras, obtener financiamiento y mantener liquidez; su capacidad para atraer y retener personal clave, así como las relaciones laborales de la Compañía con sus empleados; dependencia de fabricantes de aeronaves y otros proveedores; costos de mantenimiento y utilización de aeronaves; cambios en las tarifas aeroportuarias; congestión del tráfico aéreo; el entorno competitivo de la industria de la aviación; dependencia de asociaciones y alianzas, así como los retos para celebrar nuevas asociaciones y alianzas; y otros factores descritos en la sección "Factores de Riesgo" del reporte anual de la Compañía en el Formulario 20-F presentado ante la SEC el 30 de abril de 2026, así como en otros documentos presentados o proporcionados a la SEC. Las declaraciones a futuro se basan en la información disponible al momento en que se realizan y en la creencia de buena fe de la administración respecto de acontecimientos futuros. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar dichas declaraciones, salvo que así lo requiera la legislación aplicable. Asimismo, la Compañía no asume obligación alguna de informar al mercado, mediante anuncios oficiales, sobre futuras compras de acciones por parte de sus consejeros y directivos, salvo que así lo requiera la legislación aplicabl

Documento adjunto

Revocación por parte del DOT de EE.UU. de las restricciones que afectan el servicio México–Estados Unidos

Ciudad de México, México, 19 de octubre de 2026. Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("Aeroméxico" o la "Compañía") (BMV y NYSE: AERO) anunció hoy que el Departamento de Transporte de los Estados Unidos ("DOT", por sus siglas en inglés) revocó, con efecto inmediato, su orden del 28 de octubre de 2025, mediante la cual había desaprobado determinados itinerarios existentes, propuestos y futuros de aerolíneas mexicanas entre México y Estados Unidos.

Como resultado de la decisión del DOT, las restricciones impuestas mediante dicha orden ya no impiden que Aeroméxico incremente frecuencias o introduzca nuevos servicios regulares entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ("MEX") o el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles ("AIFA") y los Estados Unidos, sujeto al cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables.

Aeroméxico celebra la decisión del DOT y reconoce a los Gobiernos de México y de los Estados Unidos por su diálogo continuo y sus esfuerzos para fortalecer la relación bilateral en materia de aviación. Aeroméxico expresa su profundo agradecimiento a las Secretarías de Relaciones Exteriores ("SRE") e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ("SICT") por su liderazgo, esfuerzo y participación constructiva a lo largo de este proceso. El DOT determinó que las medidas adoptadas por el Gobierno de México atendieron las preocupaciones que dieron origen a su orden anterior.

La revocación brinda a Aeroméxico una mayor flexibilidad para evaluar oportunidades de incrementar frecuencias e introducir nuevos servicios entre la Ciudad de México y Estados Unidos, fortaleciendo aún más la conectividad para sus clientes a lo largo de su red transfronteriza.

Contacto:
Relación con Inversionistas aminvestorrelations@aeromexico.com
Comunicación Corporativa amcomunicacioncorporativa@aeromexico.com

Acerca de Grupo Aeroméxico
Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad para pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México, tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos abarca México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa actual del Grupo incluye aeronaves Boeing 787 y 737, así como Embraer 190. Aeroméxico es miembro fundador de SkyTeam, una alianza que ha operado por más de 25 años y ofrece conectividad en más de 145 países a través de sus 18 aerolíneas miembro.

www.aeromexico.com
www.skyteam.com

Declaraciones a futuro
El presente comunicado de prensa contiene ciertas declaraciones a futuro en términos de la Private Securities Litigation Reform Act, las cuales reflejan las opiniones y/o expectativas actuales de la Compañía y de su administración respecto de su desempeño, negocio y acontecimientos futuros. Utilizamos palabras como "considera", "anticipa", "planea", "espera", "pretende", "objetivo", "estima", "proyecta", "prevé", "guía", "pronóstico", "perspectivas" y otras expresiones similares para identificar dichas declaraciones. Estas declaraciones están sujetas a diversos riesgos, incertidumbres y supuestos. Diversos factores podrían ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresados en este comunicado. Dichos factores incluyen, entre otros: riesgos externos, preocupaciones de seguridad, amenazas sanitarias, accidentes, inestabilidad global, brechas de seguridad, terrorismo y desastres naturales; condiciones económicas y geopolíticas en México y a nivel internacional, así como su impacto en el comportamiento de viaje de los clientes y en los precios del combustible;

volatilidad en el mercado de combustible; la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones financieras, obtener financiamiento y mantener liquidez; su capacidad para atraer y retener personal clave, así como las relaciones laborales de la Compañía con sus empleados; dependencia de fabricantes de aeronaves y otros proveedores; costos de mantenimiento y utilización de aeronaves; cambios en las tarifas aeroportuarias; congestión del tráfico aéreo; el entorno competitivo de la industria de la aviación; dependencia de asociaciones y alianzas, así como los retos para celebrar nuevas asociaciones y alianzas; y otros factores descritos en la sección "Factores de Riesgo" del reporte anual de la Compañía en el Formulario 20-F presentado ante la SEC el 30 de abril de 2026, así como en otros documentos presentados o proporcionados a la SEC. Las declaraciones a futuro se basan en la información disponible al momento en que se realizan y en la creencia de buena fe de la administración respecto de acontecimientos futuros. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar dichas declaraciones, salvo que así lo requiera la legislación aplicable. Asimismo, la Compañía no asume obligación alguna de informar al mercado, mediante anuncios oficiales, sobre futuras compras de acciones por parte de sus consejeros y directivos, salvo que así lo requiera la legislación aplicable.